



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

000037

128

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Oficio No. SSE/0599/2018

Asunto: Fondo para Entidades Federativas y
Municipios Productores de Hidrocarburos
Xalapa-Enriquez, Ver., a 28 de febrero de 2018

C. ARMANDO ANTONIO GÓMEZ BETANCOURT
PRESIDENTE DE OZULUAMA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2015, me permito informar el monto que le corresponde a su municipio para el mes de enero del presente año.

FONDOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	PESOS
REGIONES TERRESTRES	71,875.00
REGIONES MARÍTIMAS	0.00
TOTAL	71,875.00

ATENTAMENTE


LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarini.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su conocimiento.- Presente.

Av. Xalapa No. 301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa, VZ